con condicion que si limpiase y abuese el
dicho vol no pudiese en todo un año pescar
otro mi persona y los dichos señores que
dixeron que la cetauan y acetaron la dicha pe
ticion y mandaron que dando el dicho dº gomez
la tercia parte del pescado que matare
en la dicha almadraua si la sacare y pescare
para el proueymiento desta villa al precio que
se da lo que dan los demas arrayz desta villa
que es a dos mrs la libra y desta manera die
ron la dicha licencia y facultad al dicho dº
gomez para que pesque el dicho vol y no lo
pesque otra persona en todo un año y
no de otra manera y mandaron a mi el
escriuº se lo notifique al pie de la peticion
que puso

peticion dº gomez

Este dia el dicho dº gomez presento una
peticion en que pidio que el auia auierto
y descubierto un bol en la fuente de piedra
mala que pedia dando informacion dello se
le de vna arroua de hilo que es lo que se prome
tio al que descubriere y limpiare bol y los dichos
señores que mandaron que dando la dicha informa
cion estan prestos de le dar la dicha arroua
de hilo y asi lo mandaron

y asi se acauo el dicho ayuntamiento y lo
firmaron de sus nombres

Felipe garcia — Juan gz — Alº garcia — Fran de cosa — Gº fuentes

Pº de Pina — Antemi — Fran de paredes
escriuº